



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de julio de 2023

Dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por la señora **GABRIELA HELENA VÉLEZ ARISTIZÁBAL** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E.**; se tiene que, mediante memorial del 28 de junio de 2023, el señor apoderado de la parte ejecutante manifiesta renunciar a los términos del traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, y solicita se programe fecha para llevar a cabo la audiencia pública de resolución de excepciones.

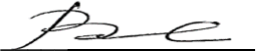
En glosa de lo anterior, y al encontrarse procedente la anterior solicitud, se programa fecha para realizarse la **AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES**, prevista en el numeral 2º del artículo 443 del C.G. del P., para el día **LUNES, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am)**, la cual se llevará a cabo con registro escrito y notificación por estados, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.P. del T. y de la S.S., por tratarse de un proceso de única instancia.

De otro lado, se evidencia que, mediante memorial del 30 de junio de 2023, la señora apoderada de la entidad ejecutada manifiesta haber realizado depósito judicial en la cuenta del Despacho, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2'600.000), por concepto de costas judiciales, en virtud del cumplimiento de sentencia proferida dentro del proceso ordinario, la cual se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante, para que se pronuncie al respecto, si a bien lo considera.

Notifíquese,

JOHN JAIRÓ BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.116** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **26 de julio de 2023.**


Secretaria